

JUEVES, 5 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 235

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2019-10497** *Notificación de resolución de rectificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 43/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000043/2017 a instancia de CLAUDIA RAMÍREZ GIRÓN frente a ALFONSO LÓPEZ MARTÍNEZ, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la rectificación del decreto dictado en las presentes actuaciones de fecha 30/04/2019, debiendo decir su PARTE DISPOSITIVA los siguiente:

ACUERDO: Declarar al ejecutado ALFONSO LÓPEZ MARTÍNEZ en situación de INSOLVENCIA PARCIAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

CLAUDIA RAMÍREZ GIRÓN por importe de 11.762,09 euros netos y 5.986,25 euros brutos.

Igualmente se acuerda la rectificación del Decreto despachando ejecución dictado en las presentes actuaciones de fecha 29/05/2017, debiendo decir su PARTE DISPOSITIVA los siguiente: ACUERDO: Para dar efectividad a la ORDEN GENERAL DE EJECUCIÓN dictada en las presentes actuaciones a favor de CLAUDIA RAMÍREZ GIRÓN, como parte ejecutante, contra ALFONSO LÓPEZ MARTÍNEZ, como parte ejecutada, por la cantidad de 14.644,10 euros netos y 5.986,25 euros brutos en concepto de principal y, en su caso, intereses ordinarios y moratorios vencidos, más la cantidad de 2.196,62 euros netos y 617,93 euros brutos que se preven para hacer frente a los intereses que, en su caso puedan devengarse durante la ejecución y a las costas de esta, la adopción de las medidas que se expresarán a continuación.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra el decreto que ahora se aclara.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ALFONSO LÓPEZ MARTÍNEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de noviembre de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/10497

CVE-2019-10497